



Campaña: "Ponga un informático en su IES"

Albacete, 10 de junio de 2008

Estimado/a director/a:

Estos días se están elaborando las plantillas de los centros. Sabemos que esta labor no es fácil para los equipos directivos, que tienen como principal preocupación adaptar la nueva normativa y asegurar horarios completos para los profesores que forman la plantilla orgánica de su centro. Pero al tiempo, la directiva de cada centro debe velar para que las enseñanzas de las distintas materias se impartan en unas condiciones de calidad, haciendo lo posible para que cada materia sea impartida por el profesor especialista.

El próximo curso, la Ley Orgánica de Educación (LOE) se implantará en 4º de ESO y 1º de Bachillerato, cursos en los que se incluirán sendas **materias de Informática de oferta obligada (en el bachillerato con el nombre de Tecnologías de la Información y la Comunicación)**. Estas asignaturas ya existían con anterioridad a la LOE dentro del catálogo de optativas propias de muchos centros y ha sido una de las optativas con mayor demanda por parte del alumnado. Con la LOE, los contenidos de estas materias se han renovado y estarán presentes en todos los IES de Castilla-La Mancha.

No olvidemos tampoco la reducción horaria atribuida a los profesores responsables TIC (5 horas en los IES y 3 horas en los IESOS), para el asesoramiento, administración y gestión de equipos informáticos. Esta labor supone un apoyo importante a los equipos directivos (administración de redes, servidores y usuarios; página Web del centro, asesoramiento al resto de compañeros, coordinación de las aulas Althia/ Informática, etc.). Estas dos facetas, docente y responsable TIC, va a permitir que en la mayoría de centros de secundaria de la región se creen horarios completos.

El MEC está pendiente de publicar el decreto que regula las atribuciones docentes y, todo apunta, a que se podrá contar con el profesor de Informática para impartir estas materias, lo cual resulta lógico puesto que ¿quién puede impartir las asignaturas de informática mejor que un profesor de la especialidad de informática? **Muchos centros de la región ya han contado con profesores de esta especialidad para impartirlas y el Consejo Escolar Regional se ha pronunciado recomendando la presencia de profesores especialistas de informática en todos los centros de la región¹.**

Este año en las oposiciones al cuerpo Profesores de Enseñanza Secundaria, para la especialidad de Informática se ofrecen 29 plazas. **Este hecho va a garantizar un número suficiente de profesores de esta especialidad, funcionarios en prácticas, en expectativa o interinos, que los equipos directivos podrán solicitar para completar la plantilla de sus centros.**

Desde la Asociación de Profesores de Informática de la Castilla –La Mancha (ARPICM) también nos sentimos responsables de la calidad de la enseñanza de la Informática en los institutos de enseñanza secundaria. **Por ello, sin perjuicio de los profesores con destino definitivo de su centro, le pedimos que si se dan las circunstancias que garantizan un horario suficiente de informática, se solicite al servicio de inspección que esta plaza sea ocupada por profesores de Secundaria de la especialidad de Informática.**

Atentamente,

La Presidenta de ARPICM

Fdo.: Inés Moya Romero

Más información en:

- www.arpicm.org (ARPICM) y
- www.informaticaenlaeducacion.es (Plataforma Nacional de Asociaciones de Profesores de Informática)

¹ Recomendaciones 6 y 8 del dictamen 7/2007 del Consejo Escolar de Castilla-La Mancha.